



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6984	21/04/2020
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1552

R.I. Contable Mensual- Estado de consolidación y de Situación de deudores consolidado de entidades locales con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior. Adecuaciones

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar en anexo las hojas que corresponde reemplazar de la Sección 21. de "Presentación de Informaciones al Banco Central", relacionadas con las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "A" 6968.

En tal sentido, y como consecuencia de la incorporación de la categoría "En tratamiento especial" en las carteras comercial -con seguimiento especial- y para consumo o vivienda -con riesgo bajo- se señalan las siguientes modificaciones:

- Adecuación del punto 21.2.3.2.
- Modificación del campo 15 del diseño 2110.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suarez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL													
	Sección 21. Estado de consolidación y de situación de deudores consolidado de entidades locales con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior.													

21.2.3. Diseño 2110

21.2.3.1. Deberá grabarse un registro por partida y los saldos que no registren importe, no se grabarán.

21.2.3.2. Los códigos de las partidas y los campos para informar cada situación serán los que se detallan a continuación:

CÓDIGO DE PARTIDA	SITUACIÓN	TIPO DE CARTERA	NOR MAL	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	CON SEGUIMIENTO ESPECIAL			CON PROBLEMAS RIESGO MEDIO		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA RIESGO ALTO		IRRECUPERABLE	TOTAL
	CONCEPTO				TRAT. ESPECIAL	EN OBSERVACIÓN	EN NEGOC. O C/ AX. REFIN.	TRAT. ESPECIAL	NO VENDIDA	VENDIDA	NO VENDIDA	VENDIDA		
Campo 4		Campo 5	Campo 6	Campo 7	Campo 15	Campo 8	Campo 9	Campo 15	Campo 10	Campo 11	Campo 12	Campo 13	Campo 14	Campo 16
010000000	1. Asistencia Crediticia													
010100000	- Total con Gtía. Pref. "A"													
010200000	- Total con Gtía. Pref. "B"													
010300000	- Sin Gtía. Pref.													
020000000	2. Responsabilidades eventuales													
020100000	Con Contgías Preferidas "A".													
020200000	Con Contgías Preferidas "B".													
020300000	Sin Contgías Preferidas													
030000000	3. Total de Finanzaciones													

Los campos 11 y 13 sombreados, no deben integrarse.

Campo 5: Consignar el código de tipo de cartera según el siguiente detalle:

001 = Cartera comercial

002 = Cartera comercial asimilable a consumo.

003 = Cartera de consumo o vivienda

Los totales de Asistencia Crediticia y Responsabilidades Eventuales deberán ser consistentes con los respectivos saldos declarados en las partidas computables del "Estado de consolidación de entidades locales con filiales y subsidiarias en el país y en el exterior", en la columna "Balance Consolidado Total", excluyendo los ajustes NIFF correspondientes a esas partidas.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 21. Estado de consolidación y de situación de deudores consolidado de entidades locales con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior.

Denominación: Estado de situación de deudores consolidado				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 2110.
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM.
4	Código de partida	Numérico	10	
5	Tipo de cartera	Numérico	3	
6	Importe situación normal	Numérico	11	
7	Importe situación riesgo bajo	Numérico	11	Sólo si campo 5=002 ó 003.
8	Importe situación con seguimiento especial – en observación	Numérico	11	Sólo si campo 5=001.
9	Importe situación con seguimiento especial – en negoc. o c/ac. De refinanciación	Numérico	11	Sólo si campo 5=001.
10	Importe situación con problemas/riesgo medio - deuda no vencida	Numérico	11	
11	Importe situación con problemas/riesgo medio - deuda vencida	Numérico	11	
12	Importe situación con alto riesgo potencial/riesgo alto - deuda no vencida	Numérico	11	
13	Importe situación con alto riesgo potencial/riesgo alto - deuda vencida	Numérico	11	
14	Importe situación Irrecuperable	Numérico	11	
15	Importe en tratamiento especial	Numérico	11	
16	Total	Numérico	11	
17	Rectificativa	Carácter	1	Consig­nar “R” en caso de rectificativa; de lo contrario consig­nar “N”.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.